

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 018**

En Huépil, a 02 de Junio de dos mil diez y siete, siendo las 08.35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal(s), doña Pamela Barrientos Pincheira, Directora Comunal de Planificación, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Actas N°016 de sesión ordinaria del 12 de mayo de 2017 y N°17 de sesión ordinaria del 19 de mayo de 2017
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas, convenio de transferencia de fondos a empresa ALTRAMUZ y Solicitud para rectificar acuerdo N°083 del 19 de mayo de 2017 respecto del texto del Artículo 1° de la Ordenanza N°30
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato para la ejecución de las obras del proyecto "Demolición y Construcción Área Verde Escuela E-1013 de Tucapel"; acuerdo para aprobar apoyo técnico para el proyecto "Reposición área verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel, y acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Camión Aljibe Comuna de Tucapel", código BIP 30096645
6. Presentación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos Huépil respecto de las inversiones y gastos que comprende la subvención municipal 2017 y aspectos generales del movimiento financiero de la institución.
7. Acuerdo para reasignar comisiones de concejo
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**1. Aprobación Actas N°016 de sesión ordinaria del 12 de mayo de 2017 y N°17 de sesión ordinaria del 19 de mayo de 2017**

El Sr. **Henríquez** ofrece la palabra para comentarios u observaciones y **todos las aprueban sin observaciones**

**2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°634 del 18 de mayo de 2017 al N°691 del 01 de junio de 2017, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°29 del 19 de mayo de 2017 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 12 al 18 de mayo de 2017
- Carta de fecha 22 de mayo de 2017 de la presidenta de la directiva del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Mis Primeros Pasos, por el cual solicita apoyo para reparaciones del establecimiento
- Memo N°88 del 29.05.2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados y su ingreso a presupuesto
- Memo N°82 del Director de Administración y Finanzas, por el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados que se contabilizan como Administración de Fondos y otros que ingresan a presupuesto
- Licencia Médica N°015807890-2 del concejal don Jorge Riquelme Ferrada
- Memo N°91 del 30 de mayo de 2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Correo Electrónico de fecha 31.05.2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual solicita acuerdos de concejo que indica
- Correo Electrónico de fecha 31.05.2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual solicita acuerdos de concejo que indica
- Carta de fecha 29.05.2017 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, por el cual solicita intervención en concejo municipal del 02 de junio de 2017
- Memo N°11 del 02 de junio de 2017 de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 19 mayo al 01 de junio de 2017

- Memo N°33 del 02.06.2017 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 19 de mayo al 01 de junio de 2017

### 3. Cuenta Sr. Alcalde

El Sr. Dueñas acota que el Sr. Alcalde se encuentra firmando convenios en la Municipalidad y le ha solicitado lo represente en esta oportunidad; en seguida procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el día viernes 19 de mayo al jueves 01 de junio de 2017

- Viernes 19, preside el concejo municipal; posteriormente participa en ceremonia de entrega de lentes en la comuna. Así mismo sostiene reunión con representantes de PRODEMU por el tema de emprendimiento en cultivo de frutillas en Villa Rastrojos. Más tarde participa en actividad de celebración del día de la Madre para las profesoras, Asistentes y Educadoras de Párvulo; la misma actividad se desarrolla con el personal femenino de la Municipalidad
- Lunes 22, sostiene una reunión con emprendedores en el Teatro de Huépil. Posteriormente participa en visita en terreno a las obras de Avenida Rucamanqui. También sostiene reunión con la Directora del Servicio de Salud Bio Bio; luego con el Comité Santa Rosa de Huéquete; Así como también con dirigentes de Los Castaños I y Castaños II
- Martes 23, atiende audiencias todo el día
- Miércoles 24, sostiene reunión con representantes de FRONTEL. Posteriormente sostiene reunión con representantes de JUNJI por el proyecto Bio Cordillera en la Dirección Regional. También sostiene reuniones en el GORE por el Proyecto "Creando Oportunidades para la Inclusión"; también se reúne con el Jefe de catastro de Bienes Nacionales y se reúne con representantes de SERNAMEG, en particular con la Sra. Valentina Medel
- Jueves 25, participa en actividad de capacitación a organizaciones respecto del FONDEVE en el Teatro de Huépil. Posteriormente participa en la entrega de seis bonos municipales de salud en el Centro Geriátrico. Luego participa en asamblea de vecinos de Trupán Bajo. También sostiene reunión con representantes de Unión Porvenir de Trupán. Más tarde participa en la premiación del Club Deportivo La Colonia
- Viernes 26, atiende audiencias todo el día. Posteriormente sostiene reunión con Iglesias Cristianas de Polcura
- Domingo 28, participa en actividad de premiación del campeonato de ciclismo en la localidad de Trupán
- Lunes 29, sostiene reunión con ganadores del fondo de emprendimiento FOSIS
- Martes 30, sostiene reunión con el Consejo de Desarrollo de Postas en la sede de Adultos Mayores en Polcura
- Miércoles 31, atiende audiencias todo el día; además sostiene reunión con la consultora del proyecto Ciclo vía Huépil Tucapel. Posteriormente realiza visita al taller de mujeres Los Cipreses
- Jueves 01, atiende audiencias; se reúne con la Junta de Vecinos Los Castaños y en la tarde sostiene reunión con los profesionales de la EDL

#### 4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas, convenio de transferencia de fondos a empresa ALTRAMUZ y Solicitud para rectificar acuerdo N°083 del 19 de mayo de 2017 respecto del texto del Artículo 1° de la Ordenanza N°30

En seguida hace uso de la palabra el Concejal Sr. Henríquez, presidente de la Comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°13 del 01 de junio de 2017 de la comisión mixta de social y finanzas, en cuya sesión participa además la Concejala Tania Villalobos, presidenta de la Comisión Social, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas, y el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y Secretario Técnico de la Comisión Social. Los temas tratados fueron: Modificaciones presupuestarias por ingreso de recursos afectados; Modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°91 del 30 de mayo de 2017; Carta del Conjunto Huichanahue por cambio de destino de subvención año 2016 y rectificación del acuerdo N°83 de la sesión de Concejo del 19 de mayo de 2017.

#### 1.- Modificación Recursos afectados.

##### AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación		Gestión		Monto \$
.0503002999003	Transferencia recursos de Aseo				36.454.290
TOTAL					36.454.290

##### AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación		Gestión		Monto \$
2401999	Otras transferencias al sector privado		1		36.454.290
TOTAL					36.454.290

Sobre el punto indica que corresponde al ingreso de la suma de \$36.454.290.- para el pago del bono para el personal de Aseo.

Al respecto, las Comisiones toman conocimiento.

## 2.- Modificación presupuestaria Memo N°91

### AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2207001	Publicidad y difusión	5		70.000
2207001	Publicidad y difusión	5		100.000
2401007	Asistencia social a personas	4		10.000.000
2204010	Materiales para mantención	2		300.000
2204015	Productos agropecuarios y forestales	2		300.000
2208007	Pasajes y fletes	2		200.000
2208007	Pasajes y fletes	2		100.000
TOTAL				11.070.000

### DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2401008	Premios y otros	5		70.000
2401007	Asistencia social a personas	4		10.000.000
2208007	Pasajes y fletes	5		100.000
2208999	Otros servicios generales	2		600.000
2208999	Otros servicios generales	2		300.000
TOTAL				11.070.000

Indica que corresponde a la reasignación de recursos en los distintos programas de servicios comunitarios, programas sociales y actividades deportivas por la suma de \$11.070.000.-

Las Comisiones aprueban la modificación y la someten a consideración del Concejo Municipal.

## 3.- Carta del Conjunto Huichanalhue por cambio de destino subvención año 2016

Sobre el punto, se da a conocer la carta enviada por el Grupo Folklórico Huichanalhue con fecha 11 de enero del 2017 solicitando el cambio de destino de la Subvención. Se debe dejar establecido que la rendición se efectuó dentro de los plazos establecidos.

Las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal

## 4.- Rectificación acuerdo N° 83 de la sesión de Concejo del día 19 de mayo del 2017.

Comenta que de acuerdo a la información enviada por el Sr. Gustavo Pérez Lara Secretario Municipal, donde señala y solicita: "Se ha incluido en tabla solicitud para rectificar acuerdo N°083 del 19 de mayo de 2017 respecto del texto del Artículo 1° de la Ordenanza N°30, en el siguiente tenor: Donde dice "Art. 1° En el Título 7(siete) "Derechos Varios", de su artículo 13 (Trece), reemplácese el numeral 7 (Siete), pasando el actual 7 (Siete) a ser N°8 (ocho) de la siguiente forma:"; Debe decir: " Art. 1°. En el Título III, Número 7(siete) DERECHOS VARIOS, de su artículo 13 (trece), reemplácese el numeral 7 (siete), pasando el actual 7 (siete) a ser 9 (nueve), de la siguiente forma:" Tal ajuste se explica además porque con la ordenanza N°29 que crea derechos de cobros por venta de la farmacia municipal, se había creado el numeral 8; de esta forma se rectifica el error, se mantiene el numeral "ocho" y el siete pasa a ser "nueve", como se explica más arriba"

Las Comisiones aprueban la rectificación del acuerdo N°83 de la sesión de Concejo fecha 19 de mayo del 2017 y lo someten a consideración del Concejo Municipal.

A continuación el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y agrega que en acta se habla de algunos recursos afectados que corresponden a aquellos que se entregarán al ALTRAMUZ para el pago de bonos al personal de aseo. Por su parte el **Sr. Córdova** consulta si estos recursos corresponden a los trabajadores que prestaron servicios hasta el 31 de diciembre de 2016. El Sr. Dueñas señala al respecto que el convenio que se incluyó en tabla permite transferir los recursos a la empresa para que pueda pagar los bonos y solo considera al personal vigente hasta el 31 de diciembre de 2016; el concejal consulta si esos dineros se pagan en una sola cuota; el Sr. Wohlk acota que esos dineros se pagaran en forma íntegra ya que se trata de recursos afectados que se distribuirán a todo aquel personal cuya nómina se entregó a SUBDERE en el mes de enero de este año. Se indica que la fecha de pago se está planificando lo antes posible: Sin perjuicio de ello el Sr. Wohlk acota que también en esta sesión se deberá aprobar el convenio con la empresa ALTRAMUZ. Por su parte el Sr. Dueñas indica que el convenio considera la transferencia de los \$36.454.290 a esa empresa la cual debe a su vez transferirle los recursos a cada trabajador según la nómina que el municipio le ha proporcionado.

En seguida el **Sr. Henríquez** procede a tomar acuerdo según el siguiente orden:

Respecto de la Modificación presupuestaria por recursos afectados y el convenio con la Empresa ALTRAMUZ; **todos aprueban**

Respecto de la modificación presupuestaria solicitada por Memo N°91, **todos aprueban**

Respecto de la carta del conjunto folclórico Huichanahue la **Sra. Tania** indica que en comisión se conversó que se solicite un informe de la Dirección de Control respecto de la fecha de rendición de cuentas y sobre el cambio de destino de la subvención, si efectivamente corresponde el proceder de esta organización. Por su parte el **Sr. Henríquez** agrega que le gustaría saber si el concejo tiene la atribución de aprobar esos cambios, estima al respecto que no es resorte del concejo hacerlo sino que la Dirección de Control y del Alcalde ver esa situación. Por tanto en esta oportunidad los concejales deciden **tomar conocimiento de esta situación**

Finalmente, respecto de la rectificación del acuerdo N°83 de sesión del 19 de mayo de 2017, **todos la aprueban**

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato para la ejecución de las obras del proyecto "Demolición y Construcción Área Verde Escuela E-1013 de Tucapel"; acuerdo para aprobar apoyo técnico para el proyecto "Reposición área verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel y acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Camión Aljibe Comuna de Tucapel", código BIP 30096645**

A continuación hace uso de la palabra el concejal don **Gonzalo Mardones** presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones quien procede a dar lectura al Acta N°05 del 30 de mayo de 2017, en cuya sesión participa además la Sra. Pamela Barrientos Pincheira, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de esta comisión. El tema tratado fue la aprobación de contrato de empresa para la ejecución de obras del proyecto denominado "Demolición y Construcción Área Verde Escuela E-1013 de Tucapel", financiamiento FAEP 2016 del Ministerio de Educación.

De acuerdo a lo que se señala en Acta, el procedimiento para contratar estas obras se efectuó mediante un llamado a licitación pública a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a requerimientos y normativa establecidos en la Ley 19886 de Compras Públicas del Estado y su Reglamento; agrega que en el proceso licitatorio participaron ocho oferentes: Constructora Pedro Mansilla Fabbri; Ingeniería y Servicio Industrial, Construcción y Montaje Ltda.; Constructora Antikura Ltda.; Constructora Guillermo Muñoz Fonseca (San Sebastián E.I.R.L.); Sociedad Constructora Crovetto y Gómez Ltda.; Constructora Alto Sur Ltda.; Sociedad Constructora NABA Ltda. y Constructora BRIKISAK y Cía. Ltda. Agrega que en el proceso de evaluación de las ofertas a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°1280 del 26.04.2017, dos empresas se declaran fuera de bases por incumplimiento de requerimientos; por lo tanto continúan en el proceso: Constructora Pedro Mansilla Fabbri; Ingeniería y Servicio Industrial, Construcción y Montaje Ltda.; Constructora Guillermo Muñoz y Fonseca (San Sebastián E.I.R.L.); Constructora Alto Sur Ltda.; Sociedad Constructora NABA Ltda. y Constructora BRIKISAK y Cía. Ltda.

En seguida se indica que una vez ejecutado el proceso de evaluación de acuerdo a lo establecido en el punto 12.4 de la Bases Administrativas, y aplicada la tabla de ponderación se obtiene el siguiente resultado

<b>Empresa Constructora</b>	<b>Puntaje Final</b>
Constructora Pedro Mansilla Fabbri	90.50
Sociedad Constructora NABA Ltda.	56.80
Ingeniería y servicio industrial, construcción y montaje Ltda.	52.99
Constructora BRIKISAK y Cía. Ltda.	49.31
Constructora Alto Sur Ltda.	45.75
Constructora Guillermo Muñoz Fonseca (San Sebastián E.I.R.L.)	31.71

De acuerdo a lo anterior, y según las Base Administrativas del proceso licitatorio, continúan en el proceso de adjudicación todas aquellas empresas cuyo puntaje supere el 55%; de tal manera que las empresas que continúan en esta etapa son las siguientes:

<b>Empresa Constructora</b>	<b>Puntaje Final</b>
Constructora Pedro Mansilla Fabbri	90.50

Sociedad Constructora NABA Ltda.	56.80
----------------------------------	-------

En consecuencia, se propone la adjudicación y contrato a la siguiente empresa:

<b>Nombre oferente adjudicado</b>	PEDRO ALBERTO MANSILLA FABBRI
<b>RUT</b>	6.657.125-4
<b>MONTO (NETO)</b>	\$41.588.235.-
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	60 DÍAS CORRIDOS

Por lo tanto la comisión de concejo propone al H. Concejo se contrate la ejecución de las obras de Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 de Tucapel a la empresa singularizada anteriormente, tanto en el monto y plazos ofertados.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas y el **Sr. Mardones** comenta que los otros puntos de la tabla se dejaron para análisis en sesión de concejo.

A continuación el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo para aprobar contrato para la ejecución de las obras de Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 de Tucapel a la empresa PEDRO ALBERTO MANSILLA FABBRI, RUT 6.657.125-4 por \$41.588.235.-, en un plazo de 60 DÍAS CORRIDOS y **todos aprueban**. Además el **Sr. Mardones** acota que el monto adjudicado es bastante inferior al presupuesto asignado a la obra en general. La Sra. Pamela agrega que es importante destacar la experiencia en metros construidos que tiene la empresa adjudicada respecto de las otras empresas evaluadas y además fue una de las pocas que presentó plano respecto del área verde. Por su parte el Sr. Dueñas indica que la demolición no es con desarme y que este último es aquel que cuando se sacan las piezas; en este caso la empresa "barre" con todo; por lo tanto aquí no hay entrega a la comunidad de ningún material.

El **Sr. Henríquez** acota que dentro de este punto de la tabla está también el acuerdo para aprobar apoyo técnico para el proyecto "Reposición área verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel y **todos aprueban**.

Del mismo modo está el acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Camión Aljibe Comuna de Tucapel", código BIP 30096645 y **todos aprueban**

#### **6. Presentación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos Huépil respecto de las inversiones y gastos que comprende la subvención municipal 2017 y aspectos generales del movimiento financiero de la institución**

A continuación hace uso de la palabra el Superintendente del Cuerpo de Bomberos don Jorge Rivera Araneda a quien lo acompañan los Comandantes de las compañías de Trupán y Polcura; en primer lugar el Sr. Rivera hace entrega a cada uno de los concejales de un informe sobre el estado de Ingresos y Gastos Anuales año 2016 del Cuerpo de Bomberos de Huépil, cuyo documento se anexa al final de la presente acta; luego de ello agradece por la posibilidad de ser recibido en concejo y agrega que esto nace de una inquietud que tuvieron en una de las últimas sesiones del Directorio General del Cuerpo de Bomberos, debido a que han recibido rumores y comentarios con respecto a los recursos o bienes que reciben, agrega que acaba de entregar un detalle de todas sus cuentas que llevan durante el año 2016 y parte del año 2017 donde indica se puede dar cuenta que está todo detallado; acota que esto no es para venir a hacer lobby sino para aclarar que cada recurso, cada peso que se recibe es invertido para ir en directa ayuda de la comuna y de las comunas vecinas: Indica que el Cuerpo de Bomberos cuenta en la actualidad con cuatro compañías ubicadas en cada uno de los pueblos con más habitantes de la comuna; esto es Tucapel, Huépil, Trupán y Polcura; agrega que se cuenta con compañías con especialidades: La Primera Compañía de Huépil, que tiene la especialidad de rescate vehicular y en parte también de rescate integral; está la Cuarta Compañía que se ubica en Trupán, que cuenta desde febrero de este año con la especialidad en incendios forestales; la Tercera Compañía que cuenta con una sub especialidad de zapadores y, desde enero de este año con la especialidad de incendios forestales; y la Segunda Compañía que aunque es la más pequeña, que cuenta con la especialidad en agua e incendios y que apoya cuando se dan emergencias de grandes magnitudes dentro de la comuna ya que cuentan con un camión aljibe que está totalmente fuera de norma lamentablemente, así como también la Unidad de Rescate que también está fuera de norma; agrega que una de estas máquinas está en taller (Unidad de Rescate) y que es la que diariamente atiende diversas emergencias dentro y fuera de la comuna, está con problemas de frenos y en una de las últimas emergencias que se presentaron en el sector El Boldal casi colisiona con un vehículo debido al mismo problema; agrega que la otra máquina presenta problemas de luces y transporta ocho mil litros de agua, acota que son ocho toneladas, más el peso del chasis abarca aproximadamente diez y seis toneladas y por el año de esta máquina reviste un constante peligro para los voluntarios que la tripulan y también para la gente que puede eventualmente ser víctima de ella. Comenta que según los estatutos de la Academia Nacional estas máquinas no debieran estar en funcionamiento y por lo mismo es esa institución la que debiera abastecer con este tipo de maquinaria, pero este no es el único Cuerpo de Bomberos con estas necesidades; acota que por ello la Academia Nacional sugiere que se trate de gestionar estas máquinas con los recursos propios o con recursos municipales, los que ellos entienden no son suficientes para abastecer o para llegar algún día a superar o llenar sus expectativas. En seguida le cede la palabra a los concejales para que formulen consultas respecto del detalle de las cuentas que acaban de entregar y, la **Sra. Tania** acota que a ella le parece un poco complejo y cree que lo que el Cuerpo de Bomberos recibe por subvención desde el municipio es insuficiente en función de que hay otros gastos que son menos importantes donde se le asigna más plata; reitera que ese es lo que le llama la atención, entendiendo la labor primordial que cumple bomberos en nuestra comunidad, teniendo tan cercano un episodio tan dramático en el país, donde ellos prestaron ayuda no solamente acá sino también en otros lados; reitera que le llama la atención el poco monto que se les entrega por parte del municipio en función de otras cosas que tienen menos importancia para la vida de las personas, que se han entregado desde acá; con respecto al informe señala que está todo bien y solamente agradece la vocación de servicio de quienes integran esta institución. la **Sra. Magaly** por su parte indica que ella más que nadie conoce a los bomberos, porque su padre fue una de los primeros fundadores, y agrega que

siempre ha habido este mismo problema, pero que en realidad la concejala **Villalobos** está equivocada porque siempre la mayor subvención ha sido para Bomberos; acota que se ha hecho el esfuerzo más grande por darle lo más que se puede desde la municipalidad, pero nunca un monto mayor a otra institución. La **Sra. Tania** precisa que no se refiere a otra institución sino que por ejemplo se sabe que todos los presupuestos se pueden mover de un ítem a otro en función del acuerdo del concejo, entonces cuando observa, por ejemplo, que aquí se tiene una subvención de diez y siete millones de pesos que se le entrega a bomberos versus potenciar un campeonato de fútbol por veintitrés millones de pesos, de lo cual estuvo en desacuerdo, cree que hay recursos mal gastados, que debería haberse colocado a través de modificaciones presupuestarias acá; básicamente eso. El **Sr. Henríquez** acota al respecto que diez y siete millones de pesos se le otorgó a Bomberos en el año 2016 y agrega que este año aún no se han asignado los recursos ni tampoco se ha ingresado el proyecto de esa institución para saber cuánto van a solicitar, pero obviamente todo lo que ellos pidan siempre es poco para lo que necesitan, por lo cual estima que primero hay que ver cuánto es lo que solicitan y posteriormente determinar lo que se les transfiera, pero que obviamente se les va a apoyar en lo máximo. El **Sr. Córdova** plantea que la mirada de la concejala **Tania Villalobos** es muy prematura porque en el año 2012 se había otorgado una subvención de alrededor de siete millones de pesos, una de las más altas de aquella administración, y del año 2013 al año 2016 se aumentó más del cien por ciento el aporte, por lo tanto cree que fue un esfuerzo bastante grande, porque el año pasado en subvenciones el municipio otorgó más de cuarenta y tres millones de pesos, tomando en cuenta que siempre va a ser poco, siempre las necesidades de los bomberos van a ser mayores a lo que se les aporta, pero además se les está aportando algo extra ante cualquier emergencia; así es que este año se debe llegar a un consenso y ojalá que se pueda aportar más que diez y siete millones de pesos. El **Sr. Rivera** acota que los aportes municipales no son la única fuente de ingresos de Bomberos durante el año, agrega que reciben del Gobierno a través de la Junta Nacional un aporte para este año de veintidós millones de pesos, más otro aporte para inversiones que es de seis millones aproximadamente; acota que si la gente lo observa desde afuera no es poco, pero en los egresos tienen que cancelar sueldos, agrega que los operadores realizan una labor muy importante y de hecho es casi tan importante como los voluntarios que asisten a la emergencia, ya que desde la central de alarmas se coordinan todas las operaciones; agrega que ellos hacen el nexo entre Bomberos, Carabineros, Ambulancia, Municipalidad, Camión Aljibe, Helicópteros de ser necesario; todo se coordina desde ahí; acota que se dispone de personal las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, pero eso tiene un costo: Comenta que se está haciendo reclutamiento de operadores para la central de alarmas, para hacerlo más atractivo ya que anteriormente no se pagaba la práctica que duraba aproximadamente dos semanas dependiendo de la capacidad que tenga la persona para aprender, entonces se pretende cancelarles esa semana de práctica como ocurre en cualquier empresa, por lo tanto se va a producir otro gasto adicional; agrega que dentro de sus pretensiones para este año era la contratación de por lo menos dos maquinistas, debido a que en los meses de enero, febrero y marzo no cuentan con recursos, tienen que hacer malabares para poder pagar los operadores de la central más la secretaría administrativa; entonces se concluyó que Bomberos no puede contratar dos personas más cuyos sueldos de cada una bordea los cuatrocientos cincuenta mil pesos y novecientos cincuenta o un millón de pesos adicionales cada mes; sin embargo, esa gente cubriría una necesidad muy importante, porque a pesar que se cuenta con voluntarios que tienen licencia F que se exige a Bomberos para que conduzcan un vehículo institucional, tienen ese carácter voluntario, trabajan, estudian, cumplen otras funciones fuera de la comuna y la hora del llamado no están; acota que muchas veces se hace sonar la sirena y además se cuenta con un sistema de despacho que no es necesario hacer un toque de sirena, pero muchas veces han tenido que recurrir a eso porque no llega el personal para conducir la máquina, si bien es cierto llegan voluntarios, personal capacitado, pero no todos cuentan con la licencia; entonces eso es una demora para la atención de una emergencia y por ello su preocupación en ese sentido, entonces quiere ver a través del concejo la posibilidad, si es que existe, de que enero y febrero puedan ser cubiertos, agrega que no sabe si a lo mejor el municipio pueda hacer un aporte especial para esos dos o tres meses porque con los recursos propios de Bomberos en diciembre tienen que cancelar el combustible porque en esa fecha se debe entregar la rendición de cuentas y además dejar almacenado en tambores y bidones, o bien recurrir a la buena voluntad del Gerente o Jefe de la empresa que expende el combustible para que guarde cierta cantidad de litros para ocuparlos en las emergencias y, reiterando que en enero, febrero y marzo son los meses más complejos. El **Sr. Mardones** comenta que de acuerdo a lo que señalaba la concejala **Villalobos**, en el sentido que quizás no sea prematuro sino que se debiera fijar un parámetro en este tema, de que a partir del aporte que se le ha hecho al Fútbol, con mayor razón desde esa mirada poder hacer un aporte sustantivo a bomberos que, sin duda, además se han dado el trabajo de entregar un informe que es lo que se pretende de todas las organizaciones en el fondo, que todos pudieran transparentar sus movimientos financieros en un informe como este; quizás no tan complejo pero cree que desde ese punto de vista, por lo menos como integrante del concejo, está dispuesto a dar todo el apoyo posible, porque se sabe de las necesidades reales y, como bien lo señala el Superintendente, en verano somos testigos del desplazamiento de los carros no tan solo en eso, sino que también se dan emergencias como accidentes callejeros donde, en particular, le ha tocado solicitar el servicio y ellos han estado siempre dispuestos a servir a la comunidad; así es que cree que sería conveniente tener en consideración un aporte considerable. Por su parte el **Sr. Dueñas** señala que el **Alcalde don Jaime Veloso** ha tenido un acercamiento a Bomberos no solamente de hecho sino que en lo práctico, hace dos semanas se aprobó una subvención extra para un pago de documentación del vehículo que estaba pendiente; pero además quiere fijar una política de **Don Jaime** de puertas abiertas, está dispuesto a escuchar todas las propuestas, pero sucede que le solicita a los concejales que se tenga presente un contexto de realidad económica; agrega que de hecho el **Sr. Alcalde** se encuentra hoy viendo los convenios con el SENADIS donde hay 32 niños discapacitados que hoy requieren de un aporte extraordinario del municipio; está el tema del Adulto Mayor, el de los medicamentos; acota que como Administrador recibe diariamente solicitudes de financiamiento de medicamentos por cincuenta o sesenta mil pesos, que si no se compran indudablemente se trata de la vida de una persona; entonces hay un sin número de cosas que aunque no es bueno hacer comparaciones porque tras de cada hecho hay algo importante para todos nosotros; acota que el esfuerzo municipal para Bomberos ha significado traspasarles mayor cantidad de recursos directa e indirectamente; con respecto a lo último, se refiere a que rara vez se ha encontrado con una negación del municipio con respecto a una petición de esa institución; siempre se ha estado dispuesto a estar presente, pero insiste en que la realidad indica lo que se puede aportar hoy día; acota que también es interesante lo que dice el Superintendente con respecto de los recursos que necesitan para los meses de enero y febrero; se puede hacer un esfuerzo como municipalidad de adelantar la discusión al mes de diciembre de la subvención para que desde enero en adelante puedan tener un porcentaje de ella y que les permita financiar el inicio de año, agrega que eso se puede recoger y hacerlo práctico, por lo tanto será tomado en cuenta en lo sucesivo.

El **Sr. Henríquez** acota que se agradece esa disposición y agrega que el tema de fondo era exponer los gastos que ellos tienen dentro del año, como también el que el concejo se entere en qué se invierten los recursos y sensibilizar el

tema porque luego ellos van a presentar su proyecto de subvención, ocasión en la cual se podrá discutir; agrega que de todo lo que ellos solicitan hay que considerar que es lo mínimo pues lo que necesitan es mucho más.

Finalmente el Sr. Rivera agradece la disposición de la municipalidad que ha manifestado hacia Bomberos y más que a ellos hacia la comuna y sus habitantes, porque ellos prestan servicio a la gente; por otra parte manifiesta que días atrás participaron en una capacitación para el tema de las subvenciones municipales; se envió a una persona pero llegó a la institución con más dudas de aquellas con las que salió de las oficinas, agrega que en primer lugar le comentó que la persona que expuso no supo sacar de ninguna duda y que no dio tiempo para formular consultas y además una asistente social le dice "Oye, los bomberos están locos, cómo se les ocurre pedir tanta plata", agrega que eso no es un comentario de un funcionario público; agrega que querían hacer una carta de queja pero prefirieron aclararlo acá, porque ellos en ningún momento le van a decir a una persona que se le está quemando su casa y que lo controlaron ellos y llegan los bomberos a mirar y digan; "y para esto nos llamaron?"; acota que ellos van a revisar la casa, van a ver que esté todo bien y no van a hacer ningún comentario más; entonces agrega que en el Directorio General causó gran molestia eso, que un funcionario municipal en primer lugar no se haya dado el tiempo para aclarar dudas y que otra funcionaria haya emitido ese comentario. El **Sr. Henríquez** señala al respecto que se toma en cuenta esa molestia y el Sr. Dueñas agrega que siempre solicita se den nombres si es necesario; el Sr. Rivera acota que quien hizo el comentario fue la Srta. Ana Guerrero y don Edgard fue el expositor. Por su parte el Secretario Municipal aclara a los concejales nuevos y al público presente que el concejo se rige por un reglamento, el que específicamente indica que cuando alguna institución quiere hacer su presentación debe enviar con antelación los temas a exponer, que fue lo que ocurrió en esta ocasión; sin embargo este último tema no estaba en tabla, que, independientemente de las aprehensiones que se tengan, lo correcto es hacer el documento formal e ingresarlo por oficina de partes para que tome conocimiento el **Alcalde** y, de esa manera no se alarga la sesión de concejo; por lo tanto solicita que por favor se ajusten al reglamento y acota que los diez minutos que tenía la organización para exponer ya se cumplieron, por lo tanto ahora no cabe más que cerrar el punto.

Finalmente el **Sr. Henríquez** agradece la presentación efectuada por el Superintendente y que como concejo se le dará el apoyo, acota que sabe que ningún concejal se opone a apoyar su gestión y sus solicitudes.

## 7. Acuerdo para reasignar comisiones de concejo

El **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para que algún concejal realice algún planteamiento sobre este punto y la **Sra. Tania** indica que quiere recoger lo que se conversó cuando se asignaron las comisiones, el **Sr. Córdova** también indica que ese fue el acuerdo y que explica la **Sra. Tania**: el acuerdo fue que se tomaron las comisiones y quedaron dos concejales el **Sr. Henríquez** y el **Sr. Córdova** con tres comisiones y se acordó que ellos iban a quedar con las dos primeras prioridades y que la tercera prioridad iba a pasar al sexto concejal. El Secretario Municipal recuerda que el acuerdo de aquella sesión del 16 de diciembre donde se constituyeron las comisiones, todas están con sus respectivos integrantes y en el acuerdo se estableció que una vez que se integrara el sexto concejal se iba a hacer de nuevo el proceso de formación de las comisiones y así está establecido en tabla, a no ser que acá se decida otra cosa ahora. La concejala **Magaly Jara** indica que entiende que en cualquier comisión no va a haber problema en trabajar y que al respecto no quiere dar ningún tipo de problema, acota que a ella le corresponden dos comisiones cualquiera que sea, porque quien quiera trabajar lo hará en cualquiera, agrega que el próximo año uno elige. En seguida el **Sr. Córdova** indica que tiene tres comisiones y cede una de ellas, pero la **Sra. Magaly** agrega que en una de ellas le corresponde asumir la presidencia. El **Sr. Henríquez** acota que la propuesta de la **Sra. Magaly** es que como hay tres concejales que tienen tres comisiones, que ellos puedan definir cuál dejan para que todos asuman dos comisiones y a mismo tiempo solicita la presidencia de una de ellas. El **Sr. Córdova** indica que le cede la Comisión de Salud que preside don **Jorge Riquelme**. El **Sr. Córdova** agrega que don **Jorge Riquelme** tiene tres comisiones y una de ellas es la de Licitaciones y Contratos. El Secretario Municipal explica que **Don Jorge Riquelme** está también en la Comisión de Finanzas como integrante y que en Contratos y Licitaciones **don Gonzalo** es el presidente y **don Jorge** es integrante. El Secretario Municipal procede a leer las comisiones y sus integrantes: En la Comisión de Educación actualmente está don Héctor Córdova y don Gonzalo, preside don Héctor; en Salud está Don Jorge y don Héctor, preside don Jorge; En Social, PRODESAL y Fomento Productivo está Tania Villalobos y Jaime Henríquez, preside Tania Villalobos; en la comisión de Obras y Desarrollo Rural está Tania Villalobos y Héctor Córdova, preside Tania Villalobos; en la comisión de Administración y Finanzas está Jaime Henríquez y Jorge Riquelme, preside Jaime Henríquez; y en la Comisión de Contratos está don Gonzalo Mardones y Jorge Riquelme, preside don Gonzalo Mardones. El **Sr. Henríquez** acota que la **Sra. Tania** Villalobos preside dos comisiones. Sin embargo la **Sra. Tania** indica que hay dos concejales que tienen tres comisiones y el **Sr. Córdova** acota que él acaba de entregar una; por su parte la **Sra. Magaly** señala que cualquier comisión la acepta pero exige la presidencia de una de ellas y que además tiene mayor votación en la comuna. La **Sra. Tania** indica que el punto es que ella integra dos comisiones y no tres. Finalmente la **Sra. Magaly** indica que no la deben con presidencia pues solo le interesa trabajar.

En síntesis la propuesta que se hace es que la **Sra. Magaly** integre las comisiones de Salud y la de Contratos y Licitaciones y **todos aprueban**.

## 8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova**: Indica que lo han llamado durante todo el mes de mayo y por tanto quiere consultar respecto de las becas deportivas y el apoyo que se le iba a brindar a los alumnos de las escuelas de formación. El Sr. Dueñas señala al respecto que hay una fecha cercana dentro del presente mes para la entrega de las becas; agrega que las becas de movilización se están depositando y se va a hacer una ceremonia para ello; acota que son tres los beneficiarios; sin embargo el concejal aclara que son cinco y que una de ellas se la hicieron saber a **Don Jaime**; al respecto el Sr. Dueñas solicita que esos antecedentes se los hagan llegar personalmente, pero que la ceremonia de entrega probablemente se hará el día diez. Por otra parte el concejal agrega que tuvo una reunión el miércoles con las directivas que están haciendo el proyecto de ampliación de la red de agua potable

rural hacia La Obra; ellos ingresaron la carta con la firma de los vecinos el día veintinueve de mayo; acota que solamente faltaría hablar con Vialidad para que otorguen permiso para utilizar la franja por el costado de la carretera; el Sr. Dueñas indica que días atrás se solicitó permiso para el uso de la vía y enviaron un voluminoso legajo de papeles, que al pedir una rotura pone en riesgo el proyecto porque van a enviar una serie de peticiones como controles de mitigación de cosas que ellos manejan técnicamente; sin embargo se va a conversar el tema y se le indicará a don José que la municipalidad hará la rotura y no ellos. El concejal acota que esa persona señaló que iba a pasar el día lunes. Por otra parte el concejal consulta en que tramite va la ordenanza sobre el comercio ambulante; el Sr. Dueñas indica al respecto que tiene un avance de un noventa por ciento porque se externalizó el servicio de confección de esa ordenanza y la de los áridos; así mismo se está externalizando en tema del cobro de los subsidios por licencias médicas; sin embargo se tratará de presentarlo a fin de mes ante el concejo. En otro aspecto el concejal señala que en conversaciones con los vecinos de la salida sur de Huépil, frente a la cancha de carreras, durante el año anterior se solicitó un informe a ESSBIO por la factibilidad de la extensión de la red de agua potable; la Sra. Pamela comenta al respecto que ayer estuvieron con la Junta de Vecinos porque lamentablemente estaban durante mucho tiempo inactivos y tenían que volver a organizarse, se les solicitó que trajeran un catastro de la gente y se va a estudiar todas las factibilidades posibles, porque una de las dificultades mas grandes es la ausencia de un Plan Regulador, sin embargo ellos tienen que organizarse, pero se han sostenido dos o tres reuniones con ellos. Finalmente el concejal comenta que planteó una iniciativa a fines de mes en el anterior concejo sobre la posibilidad de comprar o solicitar árboles a alguna forestal para plantarlos en todas las veredas del centro; sobre el punto el Sr. Dueñas indica que el municipio está viendo el tema, hay compra de árboles de ornato ya que las especies como el Tilo crece tanto que es perjudicial; por lo tanto hay que plantar árboles como manzano en flor, ciruelos en flor, en el fondo árboles específicos para las áreas urbanas. El concejal también consulta por el arreglo de la calle Prat, específicamente respecto del canal que es muy ancho, entre Diego Portales y 12 de febrero, acota que se presta para que la gente tira basuras al canal y además a los vecinos se les hace dificultoso cruzar por ahí; por lo tanto se hace necesario habilitar atraviesos. El Sr. Dueñas instruye a la Directora de SECPLAN para que tome nota al respecto para ver factibilidad de hacer algo con recursos propios.

- b) **Sra. Magaly:** Indica que en Avenida Tucapel persiste el mismo problema que señaló en concejo anterior y además se observa lentitud en el avance de las obras; agrega que para las personas discapacitadas se les hace muy difícil transitar por el sector; de hecho a un joven que se desplaza en silla de ruedas tuvieron que ayudarlo; agrega que además hay unos socavones en el sector y reviste peligro para la gente en particular en las noches: También indica que más arriba, en Avenida Rucamanqui a una vecina le sacaron el cemento del acceso a su vivienda y también le es difícil acceder porque además usa muletas. El Sr. Dueñas recuerda que por el tema de participación ciudadana a todos los vecinos se les envió una invitación para que asistieran a una visita a terreno con el objeto de poder corregir aspectos que los vecinos pudieran observar, acota que en esa ocasión no participaron más de nueve personas y, en segundo lugar todo lo que se observó quedó como obras alternativas o de compensación con respecto a otras modificaciones; la **Sra. Magaly** comenta que la vecina a quien se le presenta esta dificultad es la Sra. Dina Chavarría. Por otra parte la concejala señala que estuvo con el presidente y el secretario del COSOC quienes consultan si dentro del dinero que se les proporciona, se pueda ocupar alrededor de ocho mil pesos para contar con un teléfono. En otro tema la concejala consulta si se va a autorizar la obra de teatro que se ofreció en días anteriores. El Sr. Dueñas comenta al respecto que es necesario que le hagan llegar un documento porque se le hace difícil activar algunas cosas. Finalmente la concejala indica que la anterior SECPLAN quedó con un proyecto pendiente sobre la iluminación de la Avenida Linares hasta el puente y que beneficiaría a la población nueva del sector, por tanto consulta en qué está eso
- c) **Sra. Tania:** Comenta que en el cementerio de Trupán los árboles están muy grandes y las raíces están levantando las sepulturas. Por otra parte consulta cuáles han sido los avances respecto del puente Las Tizas. Además solicita el listado de los beneficiarios de la Beca Profesionales del Futuro; agrega que el día dos de mayo la directiva de un comité que se está formando "Creciendo Juntos con Nuestras Familias" de Tucapel se reunió con el **Alcalde** y en esa oportunidad señaló que a la brevedad se iba a enviar un ministro de fe pero eso aún no ocurre y la directiva consulta cuándo se concretará
- d) **Sr. Mardones:** Indica que recibió una carta del Director de Desarrollo Comunitario que no la comprendió porque en el Acta N° 17 del concejo él planteó que había concurrido por el tema del formulario del FONDEVE y la funcionaria de DIDECO le dijo que eso lo estaba viendo SECPLAN, situación que se aclaró acá, que hubo un problema de comunicaciones dado que SECPLAN dijo que lo veía DIDECO, pero lo cierto es que don Edgard le envió esa carta que no se entiende mucho: "Mediante la presente me permito saludarle y en respuesta a sus consultas en la sesión de concejo N° 17 puedo informar lo siguiente: sobre consulta de quién da respuestas por el FONDEVE, a qué tipo de respuesta se refiere?". El concejal indica que también desea saber por la situación de la calle Lautaro pues en una oportunidad anterior planteó el punto sobre una tapa de alcantarilla, consulta al respecto si la boleta de garantía aun se encuentra vigente. El Sr. Dueñas indica que esa boleta está aún vigente y solicita que temas como esos también se le remitan formalmente porque huy se implementó un sistema de control y seguimiento con respecto a la información, esto es que cuando ingresa una solicitud él la deriva y pasa por dos controles incluyendo la Unidad de Control de la Municipalidad, por lo tanto al ser ingresada de esa forma, se mejora el sistema de respuestas. El concejal también indica que se está trabajando en la pavimentación de la calle Condell de Tucapel y al respecto le gustaría saber quién debería coordinar el tema de la extracción de árboles porque frente al vecino don José Alfredo Rubilar hay unos árboles muy grandes que al

parecer no da el ancho para las veredas porque son de un metro veinte centímetros, acota que esa vereda va a durar muy poco por este tipo de árboles, entonces es importante hacer trabajos de tala. Sin embargo el Sr. Dueñas acota que en particular en la localidad de Tucapel sacar un árbol es complejo porque la gente hace sentir su molestia; el concejal acota que la vecina está muy interesada en sacar esos árboles por el daño que le van a causar. De igual forma el concejal recuerda que planteó el tema del acceso a la Población Nuevo Amanecer que está en condiciones deplorables y en particular para que pueda acceder la ambulancia con pacientes, por tanto sería bueno hacer algo al respecto. También indica que en Las Lomas de Tucapel la Sra. María Henríquez le solicitó se viera la posibilidad que la máquina retroexcavadora pudiera acercarse a su domicilio porque hay un tema de aguas y que realmente la dificulta en invierno para acceder a su vivienda. Por otra parte consulta respecto al tema de los trabajos en el camino Nivequetén, en particular qué empresa está a cargo de ello; el Sr. Dueñas indica que el programa que se ocupa de eso es el denominado La Global y la empresa se llama BOSCO y Bosic es el apellido de los dueños. Finalmente acota que vivió en carne propia el tema y al mismo tiempo agradece por la gestión para mejorar la atención de las personas que concurren al consultorio de Tucapel y que ahora ingresan a la sala de espera del CESFAM, pero consulta de qué manera se puede apelar a que esa obtención de horas no sea necesariamente a esas horas porque la gente llega a las cinco y media de la mañana, agrega que se debiera buscar un mecanismo que permita cambiar la entrega de horas, comenta que él concurrió hoy a solicitar hora para su nieto y hubo todo un problema porque llegó a las seis y había una señora esperando, había en la programación tres horas médicas para hoy, entonces insiste en que se busque la forma de mejorar eso. El Sr. Dueñas indica que el tema está claro y se han hecho reuniones con el **Sr. Alcalde** buscando soluciones, se sabe que siempre faltan horas médicas, se ha contratado otro médico, pero además hay un tema de hábitos, acota que se ampliaron las horas de la tarde precisamente para evitar que la gente fuera en la mañana y aún así llega más gente a esas horas; quizás se podría suprimir la atención en las mañanas y derivarlas para la tarde. El concejal indica que conversando con las usuarias se quejaban; sin embargo el Sr. Dueñas señala que se está buscando un sistema para abordar esa problemática, para lo cual se está conversando con la Directora Provincial de Salud. El concejal también consulta por el tema de la garita que se encuentra ubicada en la Avenida O'Higgins con Bulnes de Tucapel pero en sentido contrario respecto de los buses que van al CEALA, los niños se ven obligados a cruzar la calzada para poder ingresar a la garita. El **Sr. Henríquez** acota que esa garita la instaló la municipalidad con autorización de los vecinos del sector porque era para los jóvenes que viven en la Población Los Cipreses. El **Sr. Mardones** señala que también está pendiente el traslado de la garita que está en la esquina del Sr. Vega que por un tema visual hay correrla un poco. Finalmente el concejal señala que en el pasaje Los Olivos, que es la cabecera norte de las multicanchas de la población Los Cipreses, según una vecina existió un letrero que no permitía el ingreso de camiones; sin embargo siguen transitando esos vehículos y por lo tanto sería bueno reinstalarlo; lo mismo se podría establecer para los otros pasajes también.

- e) **Sr. Henríquez:** En primer término señala que le gustaría saber el horario de los funcionarios municipales, su horario de ingreso y salida porque tiene entendido que les corresponde nueve horas diarias de trabajo. El Sr. Dueñas señala que el horario de ingreso es a las ocho de la mañana, de dos a tres de la tarde es para colación y de tres a cinco y media como término de jornada de lunes a jueves, el día viernes se termina la jornada a las cuatro y media. El concejal también solicita la nómina de beneficiarios del Bono de Movilización con la lista de jóvenes que fueron aprobados y la lista de los rechazados con los motivos de ello; de igual manera se le entregue la lista respecto de la Beca Profesionales del Futuro. Respecto de la construcción de la calle Condell, indica que le planteó a la ITO que le han solicitado se vea la factibilidad del rebaje de soleras porque hay dos negocios en el sector que tienen bastante afluencia de público y que al momento que se pavimente esta calle va a quedar bastante angosto; se trata de los negocios "Voy y Vuelvo 2.0" y "La Guajira"; acota que sabe que el rebaje significa que los vehículos se van a estacionar arriba de la vereda, la que no tiene el espesor suficiente para soportar tanto peso, acota que lo plantea por la posibilidad de hacer la gestión para aumentar el espesor de ese tramo de veredas. Por otra parte reitera el tema de la reparación de la calle Rústico Molina. En cuanto al formulario de las subvenciones comenta que en una de sus partes establece los grados de participación de la entidad financiera del proyecto, menciona tres categorías: Alta, Media y baja, colocar el 50% de la postulación Media el 25% y Baja el 25% y se le da uno, dos y tres puntos; al respecto señala que muchas organizaciones no cuentan con recursos como para poder aportar el 50%, por lo tanto les va a bajar el puntaje y eso puede influir en el tema de la postulación o su rechazo; por lo tanto le gustaría que le den una vuelta al punto. Por otra parte le gustaría preguntar, dado que las bases no lo indican, que ellos deben rendir los recursos que están aportando; tiene entendido que en el FONDEVE si corresponde rendirlos porque deben depositarlos, pero en las subvenciones no hay que depositar el aporte y en las bases tampoco se hace referencia a que hay que rendir cuentas por ese recurso. Al respecto el Sr. Dueñas indica que los recursos públicos son los que se someten a rendición de cuentas. Así mismo el concejal señala que le han solicitado que se gestione el retiro de las ramas en Avenida O'Higgins y que FRONTEL despejó los cables, aunque igual se corta la luz, pero esas ramas quedaron en el sector, por tanto solicita se vea factibilidad de retirarlas. También reitera se soluciones el problema del agua de los vecinos de calle Las Rozas en Huépil cuya gestión ya lleva un año y además ESSBIO solicitó extender la matriz para esas viviendas, por tanto solicita encarecidamente que se soluciones el problema porque el agua en estos momentos sale de color amarillo, entiende que con dos millones se puede solucionar el problema. Agrega que también le han solicitado la poda de los árboles en calle San Diego en Tucapel, son álamos de cuarenta metros de altura, que rompen el pavimento y quizás pone en riesgo el tema del

alcantarillado. Además le gustaría solicitar si es posible publicitar la Ordenanza N°08 sobre la limpieza de los frentes de las viviendas, acota que muchos vecinos esperan que el municipio concorra a limpiarles pero estima que ellos así como tienen derechos, también tienen obligaciones, por tanto es bueno hacer un llamado a la comunidad a que limpie los frentes de sus viviendas.

Siendo las 10.29 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Oficio (A) N°639 del 19.05.2017; Oficio (A) N°646 del 19.05.2017; Oficio N°683 del 31.05.2017
- **Sr. Córdova:**
- **Sra. Magaly:**
- **Sra. Tania:**
- **Sr. Mardones:** Ord. N°686 del 31.05.2017

**ACUERDOS SESIÓN 02 .06.17 - 018 ORDINARIA**

**088** Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias por ingreso de recursos afectados correspondientes al pago de bonos para el personal de aseo informada por Memo N°88 del 29.05.2017 del Director de Administración y Finanzas y de acuerdo al Acta N°13 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

**089** Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°91 del 30 de mayo de 2017 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°13 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

**090** Se aprueba por unanimidad rectificar acuerdo N°083 del 19 de mayo de 2017 respecto del texto del Artículo 1° de la Ordenanza N°30 y de acuerdo al Acta N°13 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

**091** Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Demolición y Construcción Área Verde Escuela E-1013 de Tucapel con la Empresa Constructora Pedro Alberto Mansilla Fabre, RUT 6.657.125-4, por la suma de \$41.588.235 (Neto) y en un plazo de ejecución de 60 días corridos, y de acuerdo al Acta N°05 del 30 de mayo de 2017 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

**092** Se aprueba por unanimidad apoyo técnico para el proyecto "Reposición Área Verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel"

**093** Se aprueba por unanimidad gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Camión Aljibe Comuna de Tucapel", código BIP 30096645

**094** Se aprueba por unanimidad que la Sra. Magaly Jara Hernández forme parte como concejal integrante de las Comisiones de Salud y de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal